Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Los documentos que componen la misma están disponibles en las oficinas de este Ayuntamiento.

Montearagón 24 de mayo de 2017.-El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º I.- 2835

Código de verificación: **2017.00002835**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**